

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente, don Domingo Julio Gómez García.  
Vocales, don José Ramón Carrasco Benavente, don Joaquín Reyes Cabrera, don Roberto Pla Sales  
Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don José Roca Coll.  
Suplentes.—Presidente, don Juan Antonio Rulz Casaux.  
Vocales, don Manuel Mascetti Littel, don Emigdio Mariani Piazza, doña Milagros Porta Siso.  
Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don Francisco Calés Ctero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se dispone que en incluidos en el anexo número 1 de la Orden de 27 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) los Seminarios Didácticos de «Lengua griega» del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y «Física y Química» del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia.*

Ilmos. Sres.: En la Orden ministerial de 27 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), por la que se convocan 144 plazas de Ayudantes becarios en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, se ha padecido error al no incluir entre los Seminarios Didácticos que figuran en el anexo número 1 de la misma los correspondientes a «Lengua Griega» del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y «Física y Química» del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia.

En su consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto que los mencionados Seminarios Didácticos de «Lengua Griega» del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y «Física y Química» del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, deben considerarse incluidos en el anexo número 1 de la mencionada Orden ministerial.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 23 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanza Media y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada» de la Escuela de Comercio de Oviedo y la de «Contabilidad general» de la de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y, en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada» de la Escuela de Comercio de Oviedo y la de «Contabilidad general» de la de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada» de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo y la de «Contabilidad general» de la de Ciudad Real.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Francés» de la Escuela de Comercio de Almería.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y, en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como en el Decreto del 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Francés» de la Escuela Profesional de Comercio de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Francés» de la Escuela Profesional de Comercio de Almería.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fue expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a varias plazas de Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios.*

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso-oposición para las plazas de Maestros de Taller de «Cerámica», de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla: «Cerámica (Vidriería)», de la Escuela de Toledo, y «Bordados y Encajes» de las de Madrid y Murcia, y Ayudantes de Taller de «Vaciado», de las de Jaén y Toledo, y «Tejidos artísticos» de la de Valencia convocadas por Orden ministerial de 15 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al citado concurso-oposición a los siguientes opositores:

Maestros de Taller:

«Cerámica», don David Martínez Blanco y don José Recio del Rivero.

«Cerámica (Vidriería)», don José Aguado Villalba.

«Bordados y Encajes», doña Pilar Díaz Sánchez, doña Esperanza Casado Llombart, doña Marina Soría González, doña Pilar Gumiel López, doña Isabel Román Hernández, doña María del Carmen González de Prado, doña Josefa Cordovilla Sánchez, doña Carmen Ramírez Téllez, doña Encarnación Ramos Bermejo, doña Isabel Alegría Pérez.

Ayudantes de Taller:

«Vaciado», don Francisco Santamaría Vaquero, don Victoriano Delgado Serrano, don Máximo Revenga Salamanca, don Juan Carreño Contreras, don José Sánchez García.

«Tejidos artísticos», don Hermenegildo Marqués Castell.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, Gratianlano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia concurso para la provisión de una Escuela unitaria de niños y otra de niñas, con el carácter de Escuelas experimentales piloto, sitas en la barriada denominada «Pozo del Tío Raimundo», de Madrid.*

Por resolución de esta Dirección General de fecha 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre) se anunciaba concurso para la provisión de una escuela unitaria de niños y otra de niñas con el carácter de escuelas experimentales piloto, sitas en la barriada denominada «Pozo del Tío Raimundo», de Madrid, dependientes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

Declarado desierto el concurso de referencia por resolución de 15 de febrero de 1961, procede anunciar una segunda convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º El concurso convocado por resolución de 22 de octubre de 1960 queda actualizado en los términos establecidos en la citada disposición, salvo en lo que se refiere a la edad de los solicitantes y plazo para la presentación de solicitudes.

2.º Queda suprimido el requisito de que la edad de los Maestros solicitantes esté comprendida entre los veinticinco y cuarenta y cinco años.

3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se entenderá ampliado en ocho días más para las solicitudes de las provincias insulares.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y de Valladolid.*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Miguel Gil Gayarre contra la resolución de esta Dirección General de 8 de abril de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid, convocadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

D. Vicente Belloch Zimmermann.

D. Mariano Badell Suriol.

D. José García Zarándieta.

D. Francisco José Marín Górriz.

D. Severino Pérez Modrego.

D. Rafael Martínez Domínguez.

D. Claudio Martín García.

D. Ignacio Zubizarreta Ipiña.

D. Carlos Ferrelros Espinosa.

D. Miguel Gil Gayarre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Inspectora de alumnas del Real Conservatorio de Música de Madrid por la que se convoca a las opositoras para la realización del primer ejercicio.*

Se pone en conocimiento de las opositoras a la plaza de Inspectora de alumnas de este Real Conservatorio de Música que el próximo día 3 de julio, a las once de la mañana, y en los locales del mismo, darán comienzo las pruebas del primer ejercicio.

El cuestionario sobre estos ejercicios será colocado en el tablón de anuncios de este Centro con quince días de antelación a la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Secretario, Carlos Martínez Enriquez.